

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS ADQUISICION DE "IMÁGENES MURALES Y EDUCATIVAS DE CIENCIAS".**

HUÉPIL, 06 DE DICIEMBRE DE 2011.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1957 2011.

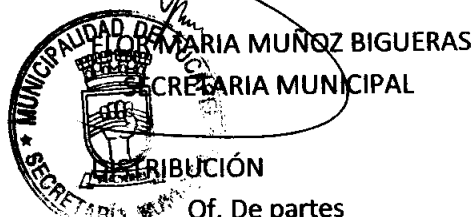
**VISTOS:**

1. Las facultades que me confiere la ley 18.695. Orgánica Constitucional de municipalidades. Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1. publicada en Diario oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1932 del 20 de Diciembre de 2010.
2. Lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de Servicios y Art. 41 del reglamento.
4. La necesidad de adquirir "Imágenes Murales y Educativas de Ciencias" para todas las Unidades Educativa Comuna de Tucapel.
5. La posibilidad de financiar la adquisición de "Imágenes Murales y Educativas de Ciencia " para todas las Unidades Educativas, Comuna de Tucapel.

**DECRETO:**

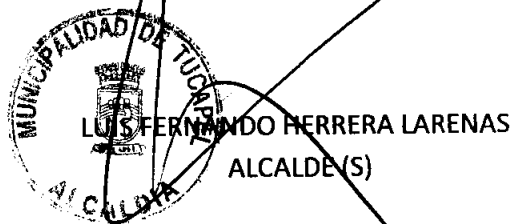
1. **AUTORIZASE** Bases Administrativas y Técnicas para proveer el servicio indicado en el punto 3 de los vistos.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Presupuesto Vigente de educación. Plan de Mejoramiento.
3. Publíquese en el Portal del Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



- Of. De partes
- Secretaria Municipal
  - Finanzas DAEM (3)

LFHL/FMMB/REMC/AMHV/msma



”

”